



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00040015

---

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el estudiante Gustavo Aníbal LAROCCA (DNI. 14.246.071), solicita matriculación en la carrera Licenciatura en Química (plan 1995) y la inscripción de las asignaturas Química Analítica Avanzada y Química Orgánica Avanzada; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A la documentación adjuntada por Área Enseñanza;
- A lo resuelto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 1176/2018;
- A lo aconsejado por el Área de Orientación Educativa;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por el estudiante Gustavo Aníbal LAROCCA (DNI. 14.246.071), y migrar sus actuaciones académicas al plan de estudios vigente para la carrera de Licenciatura en Química (plan 2012), de acuerdo a la reglamentación vigente (Res. HCD 1176/18). -

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTICUATRO DE FEBERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

PGM/mgos

